Premio Municipal de Literatura "Luis José de Tejeda" – 2024

Género Historieta

REGLAMENTO

La Secretaría de Comunicación y Cultura de la Municipalidad de Córdoba, a través de la Editorial Municipal, convoca a personas de nacionalidad argentina, mayores de edad, residentes en el territorio nacional, a participar de la XXXVII edición del **Premio Municipal de Literatura "Luis José de Tejeda"**, destinado a premiar obras literarias inéditas del género Historieta, de acuerdo con el siguiente REGLAMENTO:

1. Presentación. Los interesados podrán participar, individualmente o en equipo creativo, con la propuesta de 1 (una) historieta, en blanco y negro, escrito en castellano, no premiado en otros concursos ni que se encuentre participando en otro certamen pendiente de fallo durante su participación en este Premio. Pueden abordarse temáticas diversas, teniendo en todos los casos en cuenta que nuestras publicaciones pueden ser distribuidas en escuelas primarias y secundarias. Deben ser obras completas y autoconclusivas.

2. De los trabajos presentados

2.1 Caracterísiticas: La propuesta de historieta a presentar debe constar de: título; páginas acabadas, 8 páginas como mínimo y 24 páginas como máximo; todo en formato DIN A4, por una cara del papel.

2.2 Presentación: Las historietas deben presentarse firmadas con pseudónimo, en páginas numeradas, formato DIN A4, en blanco y negro por una cara del papel.

3. Formas de envío

Las historietas propuestas al Premio Tejeda podrán enviarse por correo electrónico, de acuerdo a las siguientes directrices:

Los envíos por correo electrónico deben realizarse a:

premiotejeda@gmail.com

En un único mensaje, cuyo asunto deberá decir "Participación Premio Luis de Tejeda 2024 – Género Historieta", se adjuntarán 2 (dos) archivos (en formato pdf):

1. un archivo, en formato PDF, titulado *Tejeda_Historieta 2024_"título de la historieta"* (sin comillas), debe contener las páginas acabadas (punto 2.1), firmado con pseudónimo, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2;

2. otro archivo, titulado *Tejeda_Historieta 2024_"título de la historieta"_ "pseudónimo"* (sin comillas). Este archivo deberá contener todos los datos del/los autor/es: Título de la historieta, pseudónimo escogido, nombre/s completo/s, DNI, domicilio, teléfonos, emails. Deberá contener, asimismo, una breve nota bio-bibliográfica del autor (o equipo creativo), máximo 10 líneas, y una declaración jurada con el siguiente texto: *Declaro/amos bajo juramento que la historieta [título de la historieta presentada] es de mi/nuestra exclusiva autoría, es inédito, no ha sido premiado en otro concurso ni se encuentra participando en otro certamen pendiente de fallo [Firma/s digitalizada/s]*.

4. Jurado

El jurado del Premio Luis de Tejeda 2024 (Historieta) estará integrado por historietistas de reconocida trayectoria, y evaluará los trabajos recibidos. Al respecto, y de acuerdo con la cantidad de libros presentados, la Organización del Premio podrá instituir un Jurado de Preselección, que escogerá, de entre todos los envíos, los trabajos finalistas sobre los que fallará el Jurado. El Jurado podrá, eventualmente, declarar desiertos los premios y/o menciones especiales, explicitando los fundamentos de su decisión en el acta. El fallo del Jurado es inapelable.

5. Premios

Se establece un Primer Premio, indivisible, de $1.000.000.- (pesos argentinos un millón) y publicación; Segundo Premio, publicación; y Tercer Premio, publicación. El Jurado podrá, asimismo, otorgar hasta 2 (dos) Menciones Especiales. La publicación a que hace referencia este apartado consiste en la edición de 200 ejemplares de cada libro premiado (1º, 2º y 3º). La Organización se reserva el derecho de realizar, asimismo, la edición electrónica de los mismos y de las menciones especiales, y a ofrecerlos de manera libre y gratuita en su página web. La obtención de cualquiera de los premios establecidos implica la cesión a la Municipalidad de Córdoba, a través de su Editorial, de los derechos de edición, durante 2 años. A cada ganador corresponderá 20 (veinte) ejemplares de su obra en concepto de derechos de autor.

6. Cronograma

La recepción de propuestas se inicia con el lanzamiento de la presente convocatoria y permanecerá abierta por 60 días hábiles. El premio monetario será entregado en abril de 2025. Las publicaciones aludidas en el punto 4 serán realizadas y presentadas en 2025.

7. Disposiciones generales

La Editorial Municipal, en calidad de Organizadora del Premio, no mantendrá correspondencia de ninguna índole con los autores con posterioridad a su presentación en el Premio. Toda información referida al Premio se publicará, oportunamente, en las redes oficiales de la Municipalidad de Córdoba. La sola participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes Bases. Cualquier situación no prevista en estas Bases será resuelta por el Jurado y/o la Editorial Municipal, según sea su índole.////////